



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DECLARA:**

su preocupación por la falta de ejecución de obras preventivas de accidentes de tránsito en el tramo de la Ruta Nacional N°33 comprendido entre el cruce con las vías del ferrocarril conocido como la "Curva de la Muerte" y el acceso a zona fabril, ubicado al oeste de la misma, en jurisdicción de la ciudad de Pérez, departamento Rosario.

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial

**FUNDAMENTOS**



Señor Presidente:

Un nuevo accidente de tránsito convoca una vez más la atención de los vecinos de la ciudad de Pérez.

En esta ocasión ocurrió en el tramo comprendido entre la curva de la muerte y el camino de acceso a la zona fabril donde se encuentran los establecimientos de las empresas Gerdau, hacia el norte, y Secco, hacia el sur, tramo célebremente recordado por ser donde aconteció el mayor accidente que recuerde la región: la tragedia de Monticas.

Es cuando acontecen estos hechos donde vemos que se reiteran los reclamos en clara señal que nada se ha hecho para evitarlos. Es cierto que el error humano suele ser determinante, pero la traza de la ruta en ese sector es francamente insostenible. Va de suyo que si el sector del cruce de la Ruta Nacional N°33 y las vías del ferrocarril es conocido desde hace medio siglo como la "curva de la muerte" huelgan los comentarios, y si bien es cierto que el Jefe Regional de la Dirección Nacional de Vialidad, reconoció hacia fines de mayo pasado que las obras en la curva de la muerte son obsoletas este sinceramiento no modifica el peligro existente. Lo que se necesita es la realización de obras.

Al respecto recuerdo a mis pares el pedido de iluminación del sector de la Curva de la Muerte que solicitara mediante Proyecto de Comunicación N°48021 del 31 de mayo de 2022. Al fundar la iniciativa advertía: *"...es que, para quienes transitan desde el oeste con destino a la ciudad de Pérez, se encuentran con una curva de 90 grados hacia la izquierda, con escasa señalización previa y, como viene aconteciendo desde hace algunos meses, sin ninguna iluminación. Ello agravado por encontrarse precedida por una recta de varios kilómetros, por lo que la velocidad a la cual se arriba es importante. Puede advertirse en la zona que no existe el reductor de velocidad conocido como serrucho. La carencia de guardarrail de contención hace que el conductor desprevenido que arriba a curva a gran velocidad*



*pase de largo y termine en una cava, como ha ocurrido el 7 de mayo (despiste de un camión cargado de harina), el 18 de mayo (volcó un automóvil Nissan, cuyo conductor era oriundo de Ushuaia), el 22 de mayo (se despistó un Ford Escort), el 23 de mayo (choque de un vehículo fúnebre), y el último, acontecido el 25 de mayo por otro automóvil”.*

Asimismo, mediante Proyecto de Comunicación N°42689 de fecha 30 de marzo de 2021, ya había solicitado un año antes la construcción de dársenas en el sector de la RN N°33 y el acceso a la zona fabril citada. Por entonces sostuve: *“...lo cierto es que, amén de su falta de señalización, es imprescindible la construcción de dársenas para que los camiones que deben bajar desde la ruta al mismo, o ingresar desde éste a la ruta nacional, no realicen maniobras que puedan perturbar la circulación ni poner en riesgo a quienes transitan por la ruta nacional. Se trata de una obra menor que ayudará a la fluidez del tránsito y le brindará seguridad”.*

Absolutamente ninguna obra ha sido llevada adelante. Tampoco se ha visto demasiado interés por parte de las autoridades provinciales o municipales en reclamarlas con la firmeza que la defensa de la vida y del patrimonio de los ciudadanos merece.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial